

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria de Prórroga realizada el día 18 de Noviembre del cte. año, al considerar - el Expediente: D-159-86 D.E. eleva Expte. N-2-84 NIELFELD MARGARITA S.- DE Ref: Sol. exim. pago T. Mpaies.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exímese a la SEÑORA MARGARITA S. DE NIEDFELD, del pago de----- los importes que adeuda en concepto de la Tasa por --- Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, correspondiente - Ejercicio 1984, del inmueble de su propiedad sito en calle Salta 1124- de esta ciudad, cuya nominación Catastral es la siguiente: Circunscripción 1 - Sección E - Manzana 5c - Parcela 3c - Partida 47915 - Ins--- cripción de Dominio Mat. N° 3012 Año 1981.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1281/86.-

JUAN J. MARCONATO (M)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE